



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06ctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA NEGOCIOS JURÍDICOS) INSTAURADO POR JAIME CADENA CONTRA JUAN CARLOS BOCANEGRA LONDOÑO Y OTROS. RADICACIÓN No.2016-00117-00.-

Se pone en conocimiento de la parte interesada, lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armero - Guayabal Tolima, en escrito del 31 de agosto de 2021, por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE,



(Artículo 2 Decreto 3287 de 2020)
SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez